



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandrino y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Chetumal del Estado de Quintana Roo, a las diez horas del veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, a través de la plataforma de videoconferencia TELMEX, mediante la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1241859124>, en virtud de la convocatoria emitida por la Presidenta del Consejo, licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por los artículos 24, 26 y 27 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y 98, 100, 101, y 103 del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se reunieron las personas integrantes del Consejo Consultivo de esta Comisión y demás servidoras públicas del organismo.

A través de la plataforma electrónica mencionada, con sus cámaras activas, estuvieron presentes, la presidenta de la Comisión y del Consejo Consultivo licenciada Omega Istar Ponce Palomeque, las consejeras, licenciada Nallely Rodríguez Hernández y la licenciada Paola Monserrat Cortés Rodríguez, así como el consejero, doctor Ignacio Alonso Velasco y el secretario técnico, licenciado Ángel Moisés Pacheco Forbes.

También, con fundamento en los artículos 26 fracción IX y XII de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y 102 del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, participaron solo con derecho a voz, con la finalidad de informar al Consejo Consultivo sobre diversas acciones relativas a sus áreas licenciada Nicté Nayeli García Acevedo, coordinadora de atención a la niñez, la adolescencia y la discapacidad, y la licenciada María del Rosario Ruiz García, coordinadora de vinculación interinstitucional y con organizaciones no gubernamentales.

Antes de iniciar el acto formal programado en el orden del día, el Secretario Técnico leyó el aviso de privacidad simplificado. Posteriormente, la Presidenta del Consejo Consultivo dirigió unas palabras de bienvenida e inició formalmente la Cuarta Sesión Ordinaria, misma que se desarrolló con el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la licenciada Nicté Nayeli García Acevedo, coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad quien presentará la convocatoria relativa a la renovación del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

(Handwritten signatures in blue ink, including names like Omega Istar Ponce Palomeque, Nallely Rodríguez Hernández, Paola Monserrat Cortés Rodríguez, Ignacio Alonso Velasco, and Ángel Moisés Pacheco Forbes.)



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandre y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

5. Exposición de las atribuciones de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales a cargo de la licenciada María del Rosario Ruiz García, coordinadora.
6. Programar la fecha de la siguiente sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma de videoconferencias Telmex.
7. Lectura de acuerdos.
8. Clausura de la sesión.

En ese sentido, el Secretario Técnico prosiguió a desahogar los siguientes puntos:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, refirió que, con la finalidad de dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo veintisiete de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el cual refiere, "El Consejo Consultivo sesionará cuando menos una vez al mes de manera ordinaria...". Se reunieron de manera virtual el veintiocho de junio del dos mil veinticuatro para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Seguidamente, realizó el pase de asistencia, momento en el que solicitó respetuosamente a quienes integran el Consejo Consultivo que al momento de escuchar su nombre dijeran presente, respecto a la siguiente lista:

1. Consejera presidenta, Licenciada Omega Istar Ponce Palomeque
2. Consejera licenciada Nallely Rodríguez Hernández
3. Consejera licenciada Paola Monserrat Cortés Rodríguez
4. Consejero doctor Ignacio Alonso Velasco
5. Consejero doctor José Manuel Jiménez García

Secretario Técnico, licenciado Ángel Moisés Pacheco Forbes

2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que finalizó el pase de lista de asistencia, el Secretario Técnico, en uso de la voz, informó a la Presidenta del Consejo Consultivo que se encontraban presentes cuatro integrantes del Consejo Consultivo, quienes eran:

1. Consejera presidenta, licenciada Omega Istar Ponce Palomeque
2. Consejera, licenciada Nallely Rodríguez Hernández
3. Consejera, licenciada Paola Monserrat Cortés Rodríguez
4. Consejero, doctor Ignacio Alonso Velasco

En ese sentido, la Presidenta del Consejo Consultivo, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, declaró la existencia del quórum legal para sesionar, a las diez horas con treinta y cuatro minutos del día veintiocho de junio del dos mil veinticuatro; por lo que, instaló legalmente la Primera Sesión



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Ordinaria del H. Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico leyó íntegramente el orden del día, para su discusión y aprobación en su caso.

Posteriormente, sin alguna manifestación de objeción al orden del día por las personas que integran el Consejo Consultivo con cuatro votos a favor y ninguno en contra, tomaron el siguiente:

Acuerdo 01/IVSO/280624. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor -sin alguno en contra-, el orden del día correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, del veintiocho de junio del dos mil veinticuatro.

4. Intervención de la licenciada Nicté Nayeli García Acevedo, coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad quien presentará la convocatoria relativa a la renovación del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En uso de la voz, la licenciada Nayeli García, coordinadora de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad, con apoyo visual de una proyección de diapositivas, explicó que en la sesión pasada se hizo una exposición del trabajo que realiza el Mecanismo de Monitoreo para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Dijo, que ese mecanismo está constituido por la Comisión General, así como un Comité Técnico de Consulta. Y que, la Comisión General la conforman las unidades administrativas de la Comisión de Derechos Humanos y el Comité Técnico de Consulta, está integrado por seis personas, cuatro que pertenecen a organizaciones de y para personas con discapacidad y dos personas especialistas en derechos humanos, especialmente en temas que se enfoquen a los derechos de las personas con discapacidad

Mencionó que el período del cargo honorario es de cuatro años y ya concluyó el de quienes integran actualmente el Comité Técnico de Consulta, por lo que ahora, es necesario renovarlo

Precisó que el Mecanismo sesionó y se hicieron algunas modificaciones a las reglas de operación que le rigen y parte de estas modificaciones van enfocadas al periodo de duración de las personas que integran el Comité Técnico de Consulta, que en este caso serían de 2 años.

Señaló que la participación de quienes integrarán el Comité Técnico será honorífica, que no se les faculta para representar al Mecanismo ni a la Comisión de los Derechos Humanos. Que su actuación es únicamente colaborativa, no de carácter laboral. Hizo énfasis en que las personas que participen, ya sean las personas especialistas o quienes representan alguna organización de la sociedad civil pueden ser de otros Estados.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Continuó su intervención con la lectura íntegra del contenido de la convocatoria, misma que se proyectó en la pantalla (se adjunta como anexo 2) y después comentó que se pretende que la convocatoria sea accesible y generar videos en lengua de señas mexicanas con la finalidad de llegar a todas las personas. Y que, una vez que se concrete, se subirá a la página de la Comisión y se realizará la difusión.

Seguidamente, en uso de la voz, la Presidenta del Consejo Consultivo, de manera complementaria refirió que ya se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General.

Mencionó que uno de los acuerdos tomados en esa Sesión, es que se realizarán reuniones con la finalidad de establecer estrategias de difusión eficientes para alcanzar a todas las personas que pudieran estar interesadas en pertenecer al Comité Técnico para poder seguir enriqueciendo nuestro trabajo.

También, solicitó la colaboración de las personas integrantes del Consejo Consultivo, para que en cuanto se emita la convocatoria, la compartan con las instituciones que tienen vinculación y con las personas especialistas que conozcan.

Por otra parte, señaló que en el año dos mil catorce se emitió la Recomendación General CDHEQROO/01/2014, relativa a la protección de los derechos de las personas con discapacidad, considerando el tema de inclusión sobre todo en contextos de infraestructura y solicitó a la Lic. Nayeli García, que explique respecto a ello.

Posteriormente, la consejera Nallely Rodríguez Hernández, solicitó la palabra y expuso una duda respecto a los íconos contenidos en la convocatoria, con relación a lo que representa la imagen del ojo, porque esa imagen, dijo, a veces se usa para la discapacidad visual, entonces eso le creó confusión porque ya está el logo de accesibilidad universal dentro de las imágenes que se emplearon en el diseño de la convocatoria.

En ese sentido, la Lic. Nayeli García, en uso de la voz, le aclaró que es un logotipo que aún es perfectible, sin embargo, el ícono del ojo representa el tema de la protección, la observancia y la supervisión; el megáfono es la promoción y; la cruz, es la protección, que son los tres objetivos por los cuales se crea el Mecanismo de Monitoreo.

Además, expresó que se puede analizar y buscar otro icono que represente el tema de la supervisión ya que es importante representar los tres ejes por los cuales trabaja el Mecanismo.

De igual manera, con relación a la solicitud de la Presidenta del Consejo Consultivo, explicó que la Recomendación General está enfocada al tema de accesibilidad, principalmente en el entorno físico.

Mencionó que a través de esta recomendación se solicitan a todos los municipios del Estado que informen cada trimestre, qué avances o qué acciones han implementado para garantizar la accesibilidad.

Comentó también, que se ha propuesto actualizar la Recomendación General, para que no sea exclusivamente en temas de accesibilidad respecto



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandrino y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

al entorno físico, ya que la accesibilidad abarca también temas del transporte, las páginas web, con la finalidad de incidir en los municipios para que trabajen la accesibilidad universal para la sociedad, aún y cuando, a veces es un poco complicado, ante la falta de recursos, pero la intención es hacerles ver que no es exclusivamente que tengan que invertir dinero, sino que también existen los ajustes razonables.

Explicó que, es evidente que cuando no se cuenta con esa infraestructura, se pueden realizar estos ajustes razonables y, describió como ejemplo, que, en el municipio de José María Morelos, para las personas usuarias de silla de ruedas que no pueden ir a la segunda planta a atender algún tema que sea de su de su interés, adaptaron un espacio en la planta de abajo para atender de manera general.

Posteriormente, la consejera Nallely Rodríguez Hernández, solicitó la palabra y preguntó si las recomendaciones generales tienen fecha de término.

Seguidamente, la Presidenta del Consejo Consultivo, en uso de la voz, respondió que las recomendaciones generales no tienen una fecha de término, y que tampoco hay alguna autoridad específica que tenga algún tipo de responsabilidad ni un hecho violatorio en particular.

Explicó que las recomendaciones generales son, como su nombre lo dice, en un contexto y un análisis del panorama en que la Comisión considera que se deben de reforzar la protección y la garantía de ciertos derechos para determinados grupos de atención prioritaria.

Y que, en ese sentido se realizan una serie de peticiones, de recomendaciones. Dijo también que no necesitan un periodo de aceptación y no tienen un periodo de cumplimiento, pero que la Comisión tiene la obligación de dar seguimiento a esas peticiones que tienen la finalidad de ir progresando en acciones o mecanismos muy puntuales para la protección de los derechos.

Respecto a este punto del orden del día, las personas integrantes del Consejo Consultivo, no consideraron acordar alguna acción a tratar o resolver.

5. Exposición de las atribuciones de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales a cargo de la licenciada María del Rosario Ruiz García, coordinadora.

En uso de la voz, la licenciada Rosario Ruiz, coordinadora de vinculación interinstitucional y con organizaciones no gubernamentales, con apoyo visual de una proyección de diapositivas, explicó que una de las funciones primordiales de esa unidad administrativa es generar vinculaciones para hacer el puente entre la autoridad y la ciudadanía.

Señaló que, la coordinación cuenta con doce facultades reglamentarias, entre las que destaca establecer vínculos con instituciones públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, a fin de promover la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.





**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandrino y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090



cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Continuó explicando que, otra función es, diseñar y ejecutar programas y proyectos enfocados al tema de derechos humanos para la vinculación y el enlace con las instituciones públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas.

Precisó que en su área brindan asesoría técnica a las organizaciones y a su vez orientan y gestionan, no solamente a las organizaciones, sino a los propios usuarios o integrantes de las organizaciones y remiten a la unidad administrativa correspondiente, según sea el caso, las solicitudes de queja que sean presentadas por conducto de instituciones públicas, privadas, u organizaciones no gubernamentales que lleguen directamente a la coordinación.

Hizo referencia a las gestiones que ha realizado su área y la importancia que tiene la vinculación, no solamente con las instituciones, sino con las organizaciones de la sociedad civil. Señaló que trabajar en equipo facilita las gestiones y se logran mejores resultados.

Describió que las fotografías proyectadas en la diapositiva son muestra del trabajo de campo, no solamente autoridades y de la vinculación con asociaciones, incluso hasta con Cónsules.

Por último, comentó que la finalidad de las actividades que realiza la coordinación es que la gente vuelva a tener esa confianza en la Comisión además de ser el puente entre la autoridad y la ciudadanía.

Consecutivamente, en uso de la voz, la Presidenta del Consejo Consultivo, mencionó que las funciones de esa Coordinación son muy amplias, y que su principal acción es establecer contacto con todas las expresiones de la sociedad civil, pero también generar programas que ayuden a profesionalizar a la sociedad civil organizada, sobre todo aquella que es incipiente y que está en vías de Constitución, en temas y en materia de derechos humanos.

Mencionó que la red de sociedad civil que se ha generado con la Comisión de los Derechos Humanos, ha servido mucho para tener alianzas estratégicas en los municipios donde no puede llegar la Comisión.

Expuso que es complicado para quienes han sido titulares de esa coordinación poder demostrar el trabajo realizado, ya que muchas veces son gestiones muy particulares.

Señaló que la licenciada Rosario Ruiz, es uno de los primeros filtros por los cuales no hay tantas quejas, porque la mayoría de los asuntos, los resuelve los primeros diez días o dos semanas. Y que el trabajo que hace, sobre todo en contextos de gestiones de salud, sean estatales o federales, tiene todas las vinculaciones para realizarlos.

Dijo que también es importante señalar que hay lugares donde difícilmente podemos acceder por un contexto de tiempo y de geografía, como las ínsulas, y que las personas que están en Cozumel o Isla Mujeres que forman parte de sociedad civil, buscan a la Comisión a través de la licenciada Rosario Ruiz y en ese sentido se han generado muchísimas actuaciones valiosas.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alejandrino y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Manifestó que tiene como objetivo fortalecer esa coordinación, ya que es una coordinación que única y exclusivamente tiene a la persona titular y nada más. O sea, si alguien quiere contactar a la coordinación en este momento es completamente la licenciada Rosario Ruiz, no tiene personal a su cargo.

Po último, expresó que se van a seguir generando estrategias de profesionalización técnica para la sociedad civil y continuar con el vínculo de la red de sociedad civil para seguir abriendo agendas con la intención de atender de manera muy puntual y específica a todas las personas.

Seguidamente, el consejero Ignacio Alonso Velasco, solicitó la palabra para agradecer la presencia de la Comisión de los Derechos Humanos por medio de la licenciada Rosario Ruiz, quien fue enlace con organizaciones civiles y estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún, durante la primera feria de asociaciones civiles.

Respecto a este punto del orden del día, las personas integrantes del Consejo Consultivo, no consideraron acordar alguna acción a tratar o resolver.

6. Programar la fecha de la siguiente sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma de videoconferencias Telmex.

El Secretario Técnico, sometió a votación de las personas integrantes del Consejo Consultivo, presentes en la Cuarta Sesión Ordinaria, la fecha para la siguiente Sesión Ordinaria que se llevará a cabo de manera virtual, mediante plataforma de videoconferencias TELMEX, por lo que propuso el lunes veintinueve de julio del dos mil veinticuatro a las diez horas.

Acto seguido, solicitó a las personas integrantes del Consejo Consultivo, si no existía algún inconveniente de su parte, levantar su mano como señal de aprobación.

En ese sentido, por unanimidad, las personas que integran el Consejo Consultivo con cuatro votos a favor y ninguno en contra, tomaron el siguiente:

Acuerdo 02/IVSO/280624. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor -sin alguno en contra-, el lunes veintinueve de julio del dos mil veinticuatro a las diez horas para el desarrollo de la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

7. Asuntos Generales.

En uso de la voz, el consejero Ignacio Alonso Velasco, mencionó que en el chat de la plataforma en la que se desarrolló la Sesión Ordinaria, compartiría el siguiente link: https://federacionombudsperson.org.mx/wp-content/uploads/2024/06/GACETA_BINACIONAL_Abril_2024_opt.pdf que direcciona a la Gaceta Binacional de DDHH número seis, que se publica entre México y Argentina. Dijo que es el último número, y que, en concreto, habla acerca de la movilidad humana, los restos de los flujos migratorios para la protección integral de los derechos humanos.

Comentó que en este número tiene participación la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, por medio de un artículo

Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Ignacio A. Velasco'.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Aleján y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090



cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

que él postuló que se titula "Cuota para personas con ciudadanía mexicana por naturalización en Quintana Roo" y que tiene presentada ante el Congreso como propuesta de ley para tratar de lograr una cuota para personas que tienen la ciudadanía mexicana por naturalización en Quintana Roo; ya que son, dijo, un grupo tradicionalmente discriminado.

Manifestó que apenas acaban de lograr el derecho a poder ser votados como miembros de ayuntamiento, gracias a la iniciativa ciudadana que promovió con la Organización Civil Mexicanos de Corazón ante el Congreso.

Consecutivamente, en uso de la voz, la Presidenta del Consejo Consultivo, manifestó que respecto a la toma de protesta de los consejeros que aún faltan por incorporarse. Dijo que tendrá una reunión con el Diputado Guillermo Andrés Brahm González con la finalidad de que se pueda definir una fecha para ello.

Por otra parte, agradeció al consejero Ignacio Alonso Velasco que haya compartido el link de acceso a la Gaceta Binacional México-Argentina puesto que es uno de los proyectos de su interés ya que beneficia a mantener ese vínculo y proyección internacional con las Defensorías de Argentina.

Posteriormente, la Consejera Nallely Rodríguez Hernández, en uso de la voz, expresó su disponibilidad para continuar colaborando con el diseño, así como con los videos que grabarán en formato de lengua de señas para el lanzamiento de la convocatoria que expuso la licenciada Nayeli García.

Así mismo, preguntó la fecha de emisión de la Recomendación General antes señalada, comentó que el cuestionamiento es en virtud de que en la organización civil en la que colabora tuvieron una serie de sucesos en las últimas dos semanas con relación a la falta de accesibilidad para las personas sordas; una en materia de violencia y otra en materia de salud.

Continuó el planeamiento de su duda, preguntando ¿cuándo se emitió la recomendación general?, ¿de qué manera la ha abordado el poder judicial?, ¿cómo se le ha dado cumplimiento? y por último dijo, ¿qué se está haciendo para que ya no se sigan vulnerando los derechos de las personas sordas?

Expresó que no puede concebir el hecho de que la persona en situación de violencia se le tenga que aplazar su audiencia, cuando la ley dice que tiene que ser de manera inmediata y gratuita.

Continuando con su intervención, la consejera Nallely Rodríguez solicitó que se informe qué están haciendo los municipios respecto a la Recomendación General ya citada.

Y, por último, manifestó su disponibilidad para trabajar las dependencias e instituciones del Estado, dijo que, con la finalidad de visibilizar la importancia de generar los espacios accesibles, pues no sólo se trata de infraestructura o del acceso a un edificio, sino de la accesibilidad de manera transversal.

Seguidamente, la Presidenta del Consejo Consultivo, en uso de la voz, con la finalidad de atender las dudas de la consejera Nallely Rodríguez, comentó que le solicitará licenciada Nayeli García, que en la siguiente sesión explique a detalle los avances de la Recomendación General.

Ignacio Alonso Velasco
Nallely Rodríguez Hernández
Nayeli García



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machuxac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alemán y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

También señaló que se les enviará a las y los integrantes del Consejo Consultivo, un documento donde relate cuáles han sido las últimas actualizaciones de la Recomendación General, con la finalidad de que antes de la siguiente sesión estén informadas y si así lo consideran, trabajar en estrategias o solicitar informes al respecto.

Igualmente, señaló que se enviarán las personas consejeras las tres recomendaciones generales que ha emitido la Comisión, con la finalidad de que las conozcan.

Por último, señaló que también dentro de las acciones de la institución se elaboran informes tales como el de los centros administrativos de retención municipal, así como la supervisión penitenciaria.

8. Lectura de acuerdos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, leyó los puntos de acuerdo que a continuación se describen:

Acuerdo 01/IVSO/280624. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor -sin alguno en contra-, el orden del día correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo del veintiocho de junio del dos mil veinticuatro.

Acuerdo 02/IVSO/280624. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor -sin alguno en contra-, el lunes veintinueve de julio del dos mil veinticuatro a las diez horas para el desarrollo de la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

9. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Presidenta del Consejo Consultivo, a las once horas con treinta y nueve minutos del veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, declaró clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Finalmente agradeció la asistencia de las personas que participaron en la Sesión y se finalizó la videoconferencia.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y con relación al 100, 101, 105, 107 de su Reglamento, se advierte que fueron desahogados los puntos del orden del día en su totalidad, por lo que se levanta la presente acta, misma que fue aprobada por unanimidad en votación de las personas que integran el H. Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quienes firman al margen y calce para debida constancia.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*


Lcda. Omega Istar Ponce Palomeque
Consejera Presidenta


Lcda. Nallely Rodríguez Hernández
Consejera


Lcda. Paola Monserrat Cortés Rodríguez
Consejera


Dr. Ignacio Alonso Velasco
Consejero


Lic. Ángel Moisés Pacheco Forbes
Secretario Técnico

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

CONSEJO CONSULTIVO

Av. Machucac S/N Mza. 724
Lt. 06 entre calle Miguel
Alemán y calle Camino al Cielo,
Colonia Nuevo Progreso;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

La presente hoja de firmas es parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, celebrada el veintiocho de junio del dos mil veinticuatro.